

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
NATIONALTIRE EXPERTS S.A.
Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **NATIONALTIRE EXPERTS S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis:

4. Desde el año 2017 la Compañía Nationaltire Experts S.A. ha iniciado el proceso para fusionarse con la Compañía Tecnillanta S.A., por tal razón en el período 2018 se tiene la intención de finiquitar el proceso de fusión.

Asuntos clave de auditoría:

5. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
6. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Telf. 2361219 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Teléfonos +593 2 2263959 • 2263960 • 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
13. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
14. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

15. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.
16. Durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017, la Compañía efectuó transacciones comerciales de ingresos y egresos con compañías relacionadas del exterior por un total de US\$12,654,099 por lo que está en obligación de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. A la fecha de este informe, la Administración no ha efectuado la evaluación de los precios de transferencia ni obtenido un estudio preliminar del Anexo que pueda indicar posibles ajustes sobre la obligación declarada de impuesto a la renta.

PKFEcuador & Co.

19 de febrero de 2018
Guayaquil, Ecuador

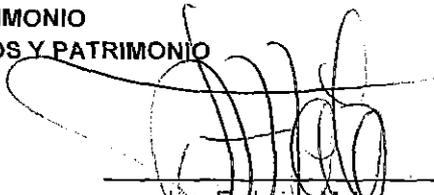


Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.02

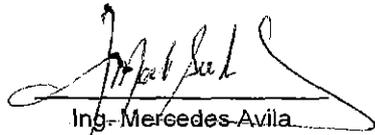
NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.**ESTADOS SOBRE LA POSICIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	510,962	157,513
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota H)	5,352,539	6,041,132
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota Z)	193,869	225,361
Otras cuentas por cobrar (Nota I)	260,929	105,197
Activos por impuestos corrientes (Nota J)	8,237	195,001
Inventarios (Nota K)	2,307,126	2,327,009
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	8,633,662	9,051,213
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota L)	96,731	96,731
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad y equipo (Nota M)	1,866,697	1,797,590
Activos Intangibles	20,000	20,000
Inversiones en acciones (Nota N)	113,731	113,731
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	2,000,428	1,931,321
TOTAL DE ACTIVOS	10,730,821	11,079,265
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota R)	356,341	396,712
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota O)	848,698	899,043
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota Z)	2,800,882	3,141,472
Otras obligaciones corrientes (Nota P)	548,152	830,671
Provisiones (Nota Q)	11,017	21,445
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	4,565,090	5,289,343
PASIVOS NO CORRIENTE:		
Obligaciones con instituciones financieras L/P (Nota R)	564,083	278,303
Provisiones por beneficios a empleados (Nota S)	531,933	500,224
Otros pasivos no corrientes	29,500	23,437
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	1,125,516	801,964
TOTAL DE PASIVOS	5,690,606	6,091,307
PATRIMONIO (Nota T)		
Capital pagado	2,333,622	2,113,451
Reserva legal	778,943	740,536
Reserva facultativa	318,678	318,678
Resultados acumulados	1,608,972	1,815,293
TOTAL PATRIMONIO	5,040,215	4,987,958
TOTA PASIVOS Y PATRIMONIO	10,730,821	11,079,265



Ing. Federico Mala
Gerente General



Ing. Mercedes Avila
Contadora General

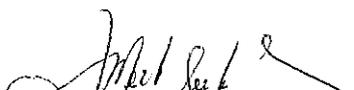
NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota U)	20,366,566	22,735,293
COSTO DE VENTAS (Nota V)	16,951,843	18,748,700
UTILIDAD BRUTA	3,414,723	3,986,593
GASTOS OPERACIONALES:		
Gastos de ventas (Nota W)	2,133,872	2,514,797
Gastos administrativos (Nota X)	859,838	815,756
Gastos de distribución (Nota Y)	382,201	394,294
UTILIDAD OPERACIONAL	3,375,911	3,724,847
OTROS INGRESOS/GASTOS:		
Ingresos financieros	88	29,809
Otros ingresos	813,633	596,278
Gastos financieros	54,692	97,194
Otros gastos	182,167	186,618
	576,862	342,275
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	615,674	604,021
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota AA)	92,351	90,603
Impuesto a la renta corriente (Nota AA)	145,568	157,509
Impuesto a la renta diferido		28,167
UTILIDAD DEL EJERCICIO	377,755	384,076
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO POR ACCIÓN		
<i>De operaciones continuas</i>		
Dilutivo	0.29	0.19
Basica	0.16	0.18



Ing. Federico Malo
Gerente General



Ing. Mercedes Avila
Contadora General

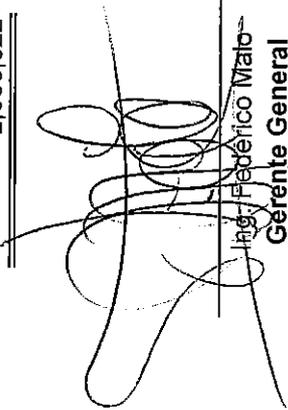
NATIONAL TIRE EXPERTS S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Reserva Facultativa	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2015	1,993,451	677,613	155,678	2,060,139
Dividendos pagados				(283,000)
Aumento de Capital	120,000			(120,000)
Reserva Legal		62,923		(62,923)
Reserva Facultativa			163,000	(163,000)
Ajuste				1
Utilidad del ejercicio				384,076
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2,113,451	740,536	318,678	1,815,293
Dividendos pagados				(284,000)
Aumento de Capital	220,171			(220,171)
Reserva Legal		38,407		(38,407)
Pago impuesto a la renta 2016				(41,498)
Utilidad del ejercicio				377,755
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2,333,622	778,943	318,678	1,608,972


 Ing. Federico Mato
 Gerente General

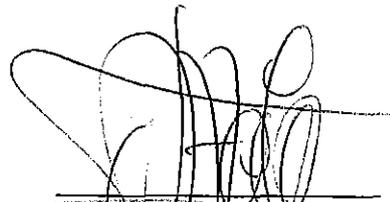

 Ing. Mercedes Avila
 Contadora General

Vea notas a los estados financieros

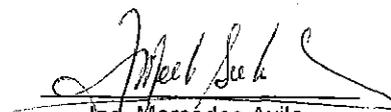
NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	21,535,539	24,353,894
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(20,357,872)	(24,026,466)
Otros ingresos	813,721	358,397
Otros gastos	(236,859)	(97,194)
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,754,529	588,631
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(467,080)	(283,881)
Incremento en inversiones		(68,037)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(467,080)	(351,918)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos acumulados	(284,000)	(283,000)
Prestamos pagados a instituciones financieras, netos	(650,000)	(331,063)
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(934,000)	(614,063)
AUMENTO/ DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	353,449	(377,350)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	157,513	534,863
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	510,962	157,513



Ing. Federico Malo
Gerente General

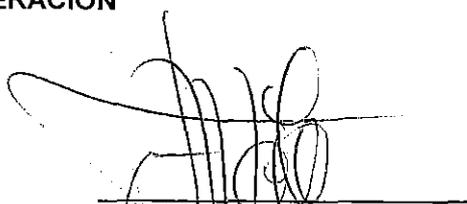


Ing. Mercedes Avila
Contadora General

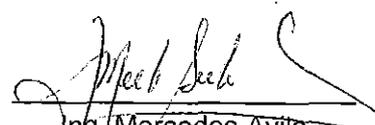
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	377,755	384,076
Ajustes por:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	252,905	348,100
Bajas de propiedad, planta y equipo	72,534	5,878
Interes implícito		51,548
Baja de cuentas por cobrar	(19,707)	(111,432)
Provisión para cuentas incobrables	171,360	90,696
Ajustes		(28,168)
Provisión por jubilación	47,954	12,242
Provisión por desahucio	17,811	3,592
	<u>920,612</u>	<u>756,532</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Cuentas y documentos por cobrar	568,432	947,668
Inventarios	19,883	658,578
Otros activos	103,566	(210,509)
Cuentas y documentos por pagar	418,492	(1,538,033)
Otros pasivos	(276,456)	(25,605)
	<u>833,917</u>	<u>(167,901)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,754,529</u>	<u>588,631</u>



 Ing. Federico Malo
 Gerente General



 Ing. Mercedes Avila
 Contadora General

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. NATIONALTIRE EXPERTS S.A.:

National Tire Experts S.A., fue constituida en el Ecuador el 27 de junio de 1975. Su domicilio principal es la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas.

La principal actividad de la Compañía es la comercialización de llantas, tubos y defensas de la marca Continental General Tire y otros accesorios para toda clase de vehículos o maquinaria y el establecimiento de talleres de reparación de vehículos y de servicios afines. Las ventas principales se realizan a Continental General Tire Andina S.A. y ErcoParts Trading S.A., compañías relacionadas con accionistas y administración común.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 09 de febrero de 2018 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes o servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento. La Compañía mantiene la siguiente política sobre el cálculo de la provisión de cuentas incobrables:

<u>Vencimiento</u>	<u>Tipo de cartera</u>	<u>Provisión</u>
360 y adelante	Irrecuperable	100%*

La Compañía mantiene la política de provisionar la cartera vencida a más de 360 días por considerarla irrecuperable a no ser que la misma se encuentre en procesos legales o mantenga una garantía que la respalde.

- Activos no corrientes disponibles para la venta: Para que un activo sea clasificado como mantenido para la venta debe cumplir las siguientes condiciones: debe estar disponible para su venta inmediata en sus condiciones actuales, sujeta sólo a los términos habituales para las ventas de dichos activos; su venta debe ser altamente probable, y debe ser vendido realmente, no abandonado.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Deterioro de inventarios: Se considera todos aquellos productos que no han tenido movimiento o rotación en el período.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Edificios	30
Mejoras en locales arrendados	5
Equipos de oficina	10
Maquinaria y equipo	5-10
Herramientas y accesorios	5-10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Activos disponibles para la venta: Para que un activo sea clasificado como mantenido para la venta debe cumplir las siguientes condiciones: debe estar disponible para su venta inmediata en sus condiciones actuales, sujeta sólo a los términos habituales para las ventas de dichos activos; su venta debe ser altamente probable.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**D. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por 20 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. En los casos de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Inversiones en acciones: Las inversiones en acciones se miden al costo como lo permite la NIC 27 en el párrafo 10.

Provisiones: Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del valor de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

La política corporativa indica que se provisione las cuentas vencidas por más de 360 días, que la empresa analizó según las posibles recuperaciones de cartera con acciones judiciales.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Corresponde a los servicios bancarios recibidos como emisión de chequeras, comisión por remesas al exterior y estados de cuenta recibidos.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son diferentes.

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas normas no tuvo un impacto significativo para las operaciones de la Compañía.

Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	<p>El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.</p> <p>El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.</p> <p>Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.</p> <p>El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:</p>	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. <p>La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionará a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.</p>	1 de enero de 2018

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)**

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el promedio que resulta de la ponderación de las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Deterioro de inventario: La estimación del deterioro es en base de un análisis al fin del año efectuado por la Administración, considerando niveles de inventario, rotación, y la sobrevaloración correspondiente del inventario.

Deterioro de cuentas por cobrar: La estimación de la provisión es en base a un análisis al fin de año de la Administración, considerando los valores irrecuperables.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros la Compañía mantiene una provisión para hacer frente a las posibles cuentas incobrables, esta provisión cubre el 100% de la cartera a más de 360 días, considerada por la Administración como cartera deficiente.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Ventas son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 61% de la cartera se encuentra vigente y el 39% tiene desde 1 hasta más de 360 días vencida.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no mantiene instrumentos asociados con el riesgo de tasa de interés o tasa de cambio.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía mantiene préstamos con entidades financieras. Adicionalmente, monitorea sus necesidades de corto y largo plazo; sus activos corrientes cubren adecuadamente sus pasivos corrientes

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cajas		4,384	4,640
Bancos locales	(1)	356,331	152,873
Inversiones	(2)	150,247	
		<u>510,962</u>	<u>157,513</u>

(1) Corresponde a los siguientes saldos bancarios:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Pichincha C.A.		212,288	25,023
Banco de la Producción C.A.		9,673	1,698
Banco Bolivariano C.A.		32,044	18,127
Banco del Austro S.A.		92,656	101,278
Unibanco C.A.		5,375	17
Banco Ecuatoriano de la Vivienda		581	581
Banco del Pacífico C.A.		3,714	6,149
		<u>356,331</u>	<u>152,873</u>

(2) Corresponde principalmente a una inversión con el Banco del Austro S.A. por un valor de US\$150,000 emitido el 30 de noviembre de 2017 y vence el 03 de enero de 2018 con una tasa de interés del 2.75%.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Clientes	(1)	5,658,568	6,115,794
Voucher por cobrar		84,282	163,996
		<u>5,742,850</u>	<u>6,279,790</u>
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(2)	390,311	238,658
		<u>5,352,539</u>	<u>6,041,132</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Por vencer		3,453,390	4,100,869
De 01 a 30 días		509,054	713,321
De 31a 60 días		142,648	318,276
De 61 a 90 días		121,389	70,096
De 91 a 120 días		139,338	15,116
De 121a 180 días		212,630	181,166
De 181 a 365 días		298,501	403,374
Más de 365		781,618	313,576
		<u>5,658,568</u>	<u>6,115,794</u>

(2) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		238,658	259,394
Incremento		171,360	90,696
(-) Bajas		19,707	111,432
Saldo final		<u>390,311</u>	<u>238,658</u>

I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Reclamos a seguros Tecniseguros	(1)	59,860	26,134
Préstamos empleados	(2)	42,565	27,457
Anticipo proveedores		99,945	
Plan vehículo		20,655	14,359
Garantías		37,904	37,247
		<u>260,929</u>	<u>105,197</u>

(1) Corresponde a valores por reclamar por faltante de inventarios por US\$25,120 (US\$8,270 en el 2016), abuso de confianza por US\$33,105 y accidente de vehículo por US\$1,635.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** (Continuación)

(2) Corresponde principalmente a:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamo empleados	19,014	14,625
Anticipos a empleados	23,392	12,832
Comisariato	159	
	<u>42,565</u>	<u>27,457</u>

J. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
IVA en compras	71	
Retenciones de IVA	1,268	
Crédito tributario de IVA	6,898	6,898
Crédito tributario por endoso Nota Crédito		20,271
Crédito tributario por impuesto a la fuente de Renta		167,832
	<u>8,237</u>	<u>195,001</u>

K. INVENTARIOS:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Llantas	1,790,017	1,835,720
Aceites y grasas	161,854	115,452
Reencauche	186,250	221,864
Defensas	12,483	10,108
Tubos	38,997	35,087
Otros accesorios	150,355	141,608
	<u>2,339,956</u>	<u>2,359,839</u>
(-) Estimación del VNR	30,335	30,335
(-) Deterioro de inventario	2,495	2,495
	<u>2,307,126</u>	<u>2,327,009</u>

(1) A la fecha no existe movimiento de la provisión del valor neto de realización por US\$30,335.

L. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Propiedad	(1)	90,000	90,000
Otros	(2)	6,731	6,731
		<u>96,731</u>	<u>96,731</u>

1) Corresponde a 3 casas en la urbanización Arboleda, de la ciudad de Manta, valorada por US\$30,000 cada casa, entregadas como parte de las obligaciones que mantenía Constructora del Pacífico S.A.

2) Corresponde a joyas entregadas como parte de pago por la compañía Esfera Cía. Ltda.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**M. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	Terrano	Edificios	Construcciones (terrenos adquiridos)	Muebles y enseres	Maquinarias y equipos	Equipo de computo	Vehiculo	Herramientas y accesorios	Total
Costo									
Saldo al 01/01/2016	627,968	556,326	623,314	100,851	1,132,466	351,574	821,861	2,692	4,517,252
Adiciones			178,386	2,400	45,290	10,421	47,384		283,881
(-) Ventas			44,435		51,402		37,252		133,179
(-) Bajas									
Reclasificaciones				607					607
Saldo al 31/12/2016	627,968	556,326	1,057,265	102,744	1,128,264	361,995	832,093	2,692	4,667,347
Adiciones	344	1,412	98,404	5,481	78,807	24,275 (1)	258,377		467,080
(-) Ventas					15,932		175,084		191,016
(-) Anulaciones					18,080	985	29,927		48,992
Reversos					18,080	985	29,927		48,992
Saldo al 31/12/2017	628,312	557,738	1,155,669	108,205	1,189,139	366,270	915,386	2,692	4,943,411
(-) Depreciación acumulada									
Saldo al 01/01/2016		282,337	704,157	76,576	908,198	201,880	470,420	122	2,643,688
Adiciones		18,544	101,556	5,708	94,439	54,753	78,637	340	353,977
(-) Ventas			44,938		48,449		33,894		127,281
(-) Bajas									
Reclasificaciones				470		157			627
Saldo al 31/12/2016		300,881	760,775	81,814	954,188	256,476	515,163	462	2,869,757
Adiciones		18,575	107,803	4,949	59,088	57,132	77,622	270	325,439
(-) Ventas					17,195		101,287		118,482
(-) Anulaciones		8,549	47,057	2,228	23,370	23,916	38,763	103	143,986
Reversos		8,549	47,057	2,228	23,370	23,916	38,763	103	143,986
Saldo al 31/12/2017		319,456	868,578	86,763	998,079	313,608	491,498	732	3,076,714
Al 01/01/2016	627,968	273,989	219,157	24,375	224,270	149,894	351,541	2,570	1,873,564
Al 31/12/2016	627,888	255,445	298,490	20,930	172,078	105,519	316,930	2,230	1,797,590
Al 31/12/2017	628,312	238,282	287,091	21,442	193,060	72,662	423,888	1,961	1,866,697

(1) Corresponde principalmente a la compra de 5 vehículos D-MAX TD 2.5 TM Diesel por un valor de US\$21,842 cada uno, 2 vehículos NLR 55E 2.8 2P 4X2 TM Diesel por US\$22,670 cada uno, un vehículo NPR 75L-HL5VAYCLN 5.2 2P 4X2 TM por US\$30,357, para el uso en las operaciones de la Compañía.

N. INVERSIONES EN ACCIONES:

Nombre	País	% participación		Actividad principal	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016		2017	2016
Renovallanta S.A.	Ecuador	5%	5%	Comercialización de llantas	113,416	113,416
Ercoparts Trading S.A.	Ecuador	0%	0%	Comercialización de llantas	314	314
					113,730	113,730

O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Proveedores de mercadería	818,094	847,722
Proveedores de bienes y servicios	30,604	51,321
	848,698	899,043

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuestos por pagar (1)	259,837	533,912
Beneficios sociales (4)	122,616	123,595
Participación de los trabajadores (Nota AA)	92,351	90,603
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (5)	44,317	44,546
Dividendos por pagar	1,517	1,517
Interés	6,391	389
Empleados	16,488	22,244
Auditoría	4,635	13,865
	548,152	830,671

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) A continuación un detalle de esta cuenta:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta (1)	26,071	25,901
Retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (2)	17,108	35,298
Impuesto al Valor Agregado por pagar (3)	213,934	315,204
Impuesto a la Renta Sociedades (Nota AA) (6)	2,724	157,509
	<u>259,837</u>	<u>533,912</u>

(1) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta originadas en compras del período.

(2) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado originadas en compras del período.

(3) Corresponde al impuesto al valor agregado por pagar generado en ventas.

(4) A continuación un detalle de los saldos:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	13,007	11,262
Décimo cuarto sueldo	28,617	28,901
Vacaciones	74,999	76,668
Fondos de reserva	5,993	6,764
	<u>122,616</u>	<u>123,595</u>

(5) A continuación un detalle de los saldos:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Aporte personal y patronal	29,472	30,728
Préstamos al IESS	14,845	13,818
	<u>44,317</u>	<u>44,546</u>

Q. PROVISIONES:

	Otras provisiones	Total
Saldo al 01/01/2016	11,967	11,967
Adiciones	288,986	288,986
(-) Valores utilizados	279,508	279,508
Saldo al 31/12/2016	21,445	21,445
Adiciones	359,574	359,574
(-) Valores utilizados	370,002	370,002
Saldo al 31/12/2017	11,017	11,017
Al 01/01/2016	11,967	11,967
Al 31/12/2016	21,445	21,445
Al 31/12/2017	<u>11,017</u>	<u>11,017</u>

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**R. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco del Austro S.A.	(1)	920,424	675,015
(-) Porción corriente del pasivo a L/P		356,341	396,712
		<u>564,083</u>	<u>278,303</u>

(1) A continuación un detalle de los saldos:

Institución financiera	Fecha de		Tasa %	Monto Original	Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016	
	Emisión	Vencimiento					
Banco del Austro S.A.	30/03/2015	30/03/2019	9,02%	92,100	32,381	55,809	
Banco del Austro S.A.	10/06/2015	10/06/2019	9,02%	76,060	31,742	50,662	
Banco del Austro S.A.	30/06/2014	30/06/2018	9,33%	1,200,000	184,112	528,594	
Banco del Austro S.A.	30/08/2016	31/05/2020	11,23%	44,494	30,068	39,950	
Banco del Austro S.A.	31/07/2017	31/07/2021	9,33%	150,000	142,121		
Banco del Austro S.A.	18/09/2017	30/09/2022	9,33%	500,000	500,000		
					(2)	920,424	675,015
Porción corriente						356,341	396,712
Porción no corriente						<u>564,083</u>	<u>278,303</u>

La compañía mantiene las siguientes garantías con el Banco del Austro S.A.: 5 vehículos por US\$132,060 (prestamos de US\$92,100); prenda comercial por US\$420,000 (prestamos de US\$76,060); Inventario de Nationaltire Experts S.A. por US\$2,413,664 (préstamos de US\$1,200,000); y prenda industrial por US\$107,422 (préstamos de US\$44,494).

S. PROVISIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión jubilación patronal	(1)	369,114	347,679
Provisión bonificación desahucio	(2)	162,819	152,545
		<u>531,933</u>	<u>500,224</u>

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		347,679	335,437
Provisión		47,954	47,382
(-) Reversos		20,558	10,890
(-) Pagos			22,014
(-) Otros		5,961	2,236
		<u>369,114</u>	<u>347,679</u>

(2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo inicial		152,545	148,953
Provisión		17,811	15,740
(-) Reversos		6,675	11,331
(-) Otros		862	817
		<u>162,819</u>	<u>152,545</u>

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**S. PROVISIÓN BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

La metodología utilizada en los cálculos para los beneficios de empleados post empleo, es la del método de crédito unitario proyectado, en base a un estudio actuarial del año 2017, que nos permite cuantificar el valor presente de las obligaciones futuras; bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. El post empleo comprende un beneficio a futuro para el empleado que tenga entre 20 y 25 años deservicio en la empresa.

Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de personas, clasificadas por sexo, antigüedad y edad. Es importante comentar que existen personas que tienen entre 10 y 20 años de servicio en la empresa.

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de descuento	8.34%	8.21%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.97%	3.95%
Tabla de rotación (promedio)	2.31%	-2.41%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

El registro de la provisión para la jubilación patronal y bonificación por desahucio, es un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperada sobre los activos del plan.

T. PATRIMONIO:

Capital suscrito: Representa US\$2,113,451 acciones con un valor nominal de US\$1 cada una. La Junta General de Accionistas celebrada el 21 de julio de 2017, aprobó incrementar el capital de la Compañía en la suma de US\$220,171 mediante la capitalización de utilidades correspondientes al año 2016, acto que fue suscrito en el registro mercantil el 31 de julio de 2017.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. La Junta General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2017, aprobó incrementar la reserva legal de la Compañía por un valor de US\$38,407.

Reserva Facultativa: La Compañía mantiene un valor de US\$318,678 por reserva estatutaria la cual no ha incrementado desde el año 2015.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**T. PATRIMONIO:** (Continuación)

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. En esta cuenta se registra un valor de US\$606,756 en negativo que corresponde a ajustes por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera por primera vez. Según resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 este saldo no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios.

U. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Aceites y lubricantes	840,802	918,281
Baterías	2,023,028	1,803,320
Defensas importadas	33,858	66,911
Llantas importadas	2,082,627	3,412,323
Llantas nacionales	13,751,033	15,328,040
Productos no producidos	154,929	155,554
Reencauche	1,601,345	1,656,932
Servicios de talleres	758,131	753,163
Tubos importados	82,106	143,432
Descuentos globales	(134,672)	(163,584)
Devolución llantas importadas	(814,891)	(1,308,702)
Otros	(11,730)	(30,377)
	<u>20,366,566</u>	<u>22,735,293</u>

V. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Aceites y lubricantes	686,848	748,261
Baterías	1,586,900	1,353,113
Combustible	832	1,263
Defensas importadas	29,439	48,062
Llantas importadas	1,057,256	1,666,925
Llantas nacionales	11,341,835	12,548,765
Lubricantes	60	
Mantenimientos y reparaciones	33,543	21,294
Productos no producidos	142,061	106,889
Reencauche	1,229,710	1,317,992
Servicio de taller	1,904	1,401
Tubos importados	71,012	108,528
Variación costo	723	355
Sueldos y salarios	279,167	269,103
Beneficios sociales	13,115	3,972
Aporte IESS	54,469	52,354
Depreciación	119,860	146,515
Indemnizaciones	44,276	45,978
Fletes transporte	132,789	149,641
Servicios básicos	3,811	11,204
Otros costos	122,233	147,085
	<u>16,951,843</u>	<u>18,748,700</u>

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**W. GASTOS DE VENTAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y salarios	590,607	602,655
Aportes IESS	113,883	116,736
Beneficios empleados	85,927	94,660
Beneficios sociales	15,208	25,480
Servicios contratados	145,211	288,445
Mantenimientos y reparaciones	124,448	166,995
Arrendamiento	346,537	331,924
Promoción y publicidad	150,724	190,969
Combustible	39,611	41,033
Lubricantes	13,297	11,581
Seguros	59,551	68,059
Servicio de transporte	9,523	11,010
Gastos de gestión	2,025	6,983
Gastos de viaje	43,634	27,824
Telecomunicaciones	97,020	103,044
Notarios	548	2,780
Depreciaciones	55,148	140,916
Deterioro	166,632	90,265
Otros gastos	74,338	193,438
	2,133,872	2,514,797

X. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y salarios	375,692	383,666
Aportes IESS	76,112	77,880
Beneficios empleados	36,367	43,475
Beneficios sociales	8,722	15,816
Honorarios	31,133	64,823
Servicios contratados		3,000
Mantenimiento y reparaciones	6,641	7,584
Arrendamiento	17,605	14,978
Combustible	4,213	5,671
Lubricantes	610	707
Seguros	10,638	9,829
Gastos de gestión	1,733	1,039
Servicio de transporte	30	
Gastos de viaje	23,900	17,322
Telecomunicaciones	6,874	11,631
Notarios	9,245	3,539
Impuestos	53,691	72,856
Depreciaciones	142,009	45,645
Otros gastos	54,623	36,295
	859,838	815,756

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**Y. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y salarios	175,584	162,251
Aportes IESS	32,819	31,176
Beneficios empleados	27,701	30,256
Beneficios sociales	7,391	8,558
Mantenimiento y reparaciones	20,427	27,686
Arrendamiento	74,640	74,696
Combustible	1,893	15,361
Lubricantes	2,537	3,898
Seguros	1,608	1,500
Gastos de viaje	14,452	13,343
Telecomunicaciones	4,257	3,301
Depreciaciones	8,421	16,179
Otros gastos	10,471	6,089
	<u>382,201</u>	<u>394,294</u>

Z. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación el detalle de los saldos con compañías relacionadas:

Cuentas por cobrar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	192,607	28,272
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Comercial	852	3,863
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	27	36
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial	383	
Tecniguay S.A.	Ecuador	Comercial		193,190
			<u>193,869</u>	<u>225,361</u>
Cuentas por pagar corrientes:				
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	Comercial	2,502,281	2,494,330
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Comercial	938	1,841
Ercoparts Trading S.A.	Ecuador	Comercial		534
Renovallanta S.A.	Ecuador	Comercial	290,391	628,070
Agypro S.A.	Ecuador	Servicios	6,220	36
Tecniguay S.A.	Ecuador	Comercial		1,221
Tecnicentro del Austro S.A. Tedasa	Ecuador	Comercial	163	15,440
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial	889	
			<u>2,800,882</u>	<u>3,141,472</u>

Las cuentas y documentos por cobrar y pagar entre relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos.

A continuación el detalle de las transacciones con partes relacionadas:

Ingresos	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
Segurillanta S.A.	Ecuador	Ingresos		
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Ingresos	373	3,179
Continental Tire andina S.A.	Ecuador	Ingresos	24,456	21,609
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Ingresos		311,601
Renovallanta S.A.	Ecuador	Ingresos	934	10,625
Agicon S.A.	Ecuador	Ingresos	1,237	7,355
Segurillanta S.A.	Ecuador	Comercial	(884)	2,197
			<u>26,116</u>	<u>356,566</u>

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**Z. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**(Continuación)

<u>Gastos</u>	<u>País</u>	<u>Transacción</u>	<u>Años terminados al</u>	
			<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Continental tire Andina S.A.	Ecuador	Compra mercadería	11,286,733	12,166,315
Ercoparts Trideng S.A.	Ecuador	Compra mercadería		1,420
Segurillanta S.A.	Ecuador	Compra mercadería	2,201	1,044
Tecnicentro del Austro S.A. Tedasa	Ecuador	Compra mercadería	677	15,522
Renovallanta S.A.	Ecuador	Compra mercadería	1,172,405	1,307,776
Tecniguay Tecnicentro Guayaquil S.A.	Ecuador	Compra mercadería	603	10,028
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Compra mercadería	11,905	1,659
Continental Tire andina S.A.	Ecuador	Asistencia técnica	131,242	179,938
Renovallanta S.A.	Ecuador	Asistencia técnica		1,856
Agypro S.A.	Ecuador	Asistencia técnica	22,217	17,550
			<u>12,627,983</u>	<u>13,703,108</u>

Las transacciones entre la Compañía y el personal de la alta gerencia que incluye los representantes legales mantienen un valor de US\$108,654 (US\$90,000 en el 2016), los cuales corresponden a sueldos, salarios, bonos y beneficios sociales del presente período.

Las transacciones con relacionadas no mantienen términos ni condiciones establecidos formalmente a través de contratos u otros documentos escritos.

AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota CC).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**(Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad contable	615,674	604,021
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	92,351	90,603
Utilidad gravable	<u>523,323</u>	<u>513,418</u>
Menos: Dividendos exentos	17,396	
Menos: Ingresos exentos	17,916	22,649
Más: Gastos no deducibles (1)	164,867	221,725
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	6,186	
Más: participación trabajadores	2,609	3,397
Más: costos, gastos incurridos		60
Base imponible para impuesto a la renta	<u>661,673</u>	<u>715,951</u>
Impuesto a la renta causado (2)	<u>145,568</u>	<u>157,509</u>

(1) Incluye principalmente provisiones para jubilación patronal para empleados con menos de 10 años de antigüedad por US\$19,824 (US\$20,087 en el 2016), comprobantes sin sustento por US\$12,800, bonificación al gerente por US\$9,128 (US\$9,463 en el 2016) y US\$118,709 (US\$31,294 en el 2016) de provisión de cuentas incobrables en exceso de límites deducibles.

(2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar (a favor del contribuyente):

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta causado	145,568	157,509
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	167,528	199,045
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	(30,457)	(41,536)
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	167,528	157,509
Menos: Rebaja 40% por ingresos mayores a US\$1,000,000 (3)	67,011	
Impuesto a la renta causado	100,517	157,509
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	142,844	167,832
Saldo a pagar del contribuyente (a favor)	<u>2,724</u>	<u>(10,323)</u>

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:(Continuación)**

- (3) Decreto ejecutivo 210, Art 3 dice *“La rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto al ejercicio fiscal 2017, sean de US\$1,000,000.01 o más”.*

De acuerdo al artículo 16 del Reglamento, los dividendos o utilidades repartidos a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente de impuesto la renta; el porcentaje establecido por el Servicio de Rentas Internas en estos casos, de acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC15-00000509 publicada en R.O. del 16 de julio de 2015 es del 10%, aplicable a la sumatoria del valor del dividendo más el impuesto atribuible a dicho dividendo.

El numeral 16 del artículo 28 del Reglamento establece un límite a la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, los cuales no podrán ser superiores al 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En el caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducible dichos gastos.

BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:(Continuación)**

- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes.
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**CC. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**CC. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta.
Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la Renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**CC. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

DD. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No, SC,ICI,DCCP,G,14,003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Andujar S.A. empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

EE. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

La Compañía mantiene contratos de arrendamientos operativos no cancelables que se pagarán en los siguientes plazos:

	Años terminados al	
	2017	2016
De 0 a 1 año	246,026	163,914
De 2 a 5 años	545,370	659,729
Más de 5 años	84,000	114,000
(1)	<u>875,396</u>	<u>937,643</u>

NATIONALTIRE EXPERTS S.A.**EE. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:(Continuación)**

- (1) Incluye los arrendamientos con el sindicato de choferes de Babahoyo por un valor de US\$2,000 con una duración de 10 años con un incremento de 500 dólares desde el 2024 que inicia el 1 de julio de 2015 hasta 30 de junio de 2015, Luvdin Vivas por un valor de US\$1,666 con fecha de inicio de agosto de 2017 hasta julio de 2022, Sra. Nancy Figueroa por un valor de US\$980 que inicia el 1 de agosto de 2015 hasta 31 de julio de 2019, Nucopsa S.A. por un valor de US\$1,027 inicia el 29 de agosto de 2016 hasta 31 de diciembre de 2017, Miguel Ángel Morales por un valor de US\$1,782 inicia el 24 de mayo de 2016 hasta 24 de abril de 2021,garner Espinoza S.A. por un valor de US\$2,850 inicia el 15 de mayo de 2015 hasta 15 de mayo de 2018, Sebastián Fierro por un valor de US\$6,220 inicia el 1 de septiembre de 2016 hasta 31 de agosto de 2018, Ernesto Bravo por US\$1,874 inicia el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021cpn modificaciones anuales del 4% y Agrotati S.A. por un valor de US\$2,500 que inicia el 1 de mayo de 2014 hasta el 30 de abril de 2019 con incremento anual del % del BCE.

FF. FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Actualmente la Compañía se encuentra en proceso de fusión con la Compañía Tecnillanta S.A., este proceso inicio desde el año 2017 y hasta la fecha de emisión del presente informe no existe un sustento legal sobre esta fusión, sin embargo la Compañía Nationaltire Experts S.A. tiene intenciones de finiquitar este proceso en el 2018.

GG. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.